



# Resolución Ministerial

Lima, 24 de Mayo del 2019

**Visto**, el expediente N° 19-045872-001, que contiene el Oficio N° 1139-2019-DG/INMP, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 625-2016/IGSS, de fecha 12 de setiembre de 2016, se designó al abogado RAÚL CHUQUIVILCA DE LA CRUZ, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, con la Resolución Directoral N° 252-2018-DG-INMP/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional Materno Perinatal, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0084) de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal, comunica la renuncia de abogado RAÚL CHUQUIVILCA DE LA CRUZ, al cargo señalado en los considerandos precedentes, proponiendo designar en su reemplazo a la ingeniera en estadística PAMELA ROSSANA ATAPOMA ORTEGA;

Que, a través del Informe N° 560-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado; a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Instituto;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895,



Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del abogado **RAÚL CHUQUIVILCA DE LA CRUZ**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 625-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la ingeniera en estadística **PAMELA ROSSANA ATAPOMA ORTEGA**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0084), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

